





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	<b>SA</b>	No. de Evento:	<b>2024-50-GYR-298</b>
Número de Sesión:	<b>SS</b>	bajo el:	<b>Art 41 frac. XX</b>
Fecha de Acuerdo:	<b>25/03/2024</b>	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	<b>30/03/2024</b>	2024 - 50 - GYR - 00000298	
Núm. Dictamen Presup:	<b>0000033405-2024</b>	No. de Pedido:	<b>D4P0069</b>
		Elaboración:	<b>25/03/2024</b> Impresion 25/03/2024

Proveedor: **SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV**

Dirección: **blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO**

R.F.C. **SCB-190301-GMA** No. Proveedor: **00158664**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clasificación presupuestal	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
		<b>SUBTOTAL</b>		\$	<b>33,132.60</b>
		<b>I. V. A.</b>		\$	<b>5,301.22</b>
		<b>TOTAL</b>		\$	<b>38,433.82</b>

( treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.)

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TREJO
JEFE DEPTO CIRCL ABASTO SUM Y SIST	
Área Contratante	Área Contratante
LIC ENRIGUETA PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO
RESP FUNC OFICADO BIEN CONT SERV	HECTOR CRUZ WINTERGERST

Área Contratante	Área Contratante	Autonomía	Autonomía
LIC ENRIGUETA PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO	HECTOR CRUZ WINTERGERST	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV



Número Acuerdo:	<b>SA</b>	No. de Evento:	<b>2024-50-GYR-298</b>
Número de Sesión:	<b>SS</b>	bajo el:	<b>Art 41 frac. X</b>
Fecha de Acuerdo:	<b>25/03/2024</b>	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	<b>30/03/2024</b>	No. de Pedido:	<b>D4P0069</b>
Núm. Dictamen Presup:	<b>0000033405-2024</b>	Elaboración:	<b>25/03/2024</b>
Impresión 25/03/2024			

**Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV**

**Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO.**

**DE MEXICO**

**R.F.C. SCB -190301-GMA No. Proveedor: 00158664**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**No Requisición: 3780372062424P036**

**Fecha de entrega: 30/03/2024**

**Partida presupuestal: 0624**

**Clasificación presupuestal: 21053040**

**Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

**1.-DEL PEDIDO:**

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por conteo de empaque, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Se exentará de la presentación de garantías para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

**2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga clientes ilícitos y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, ascpita que "El IMSS" las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión al momento de la formalización de pedidos o contratos.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.2 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.3 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Direccion General, quien le sellará da efecto en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los instrumentos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para uso y aplicación.

El proveedor solo podrá reír el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los instrumentos asignados en este Pedido. Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevar a cabo la cancelación de la clave o rescisión administrativa del contrato.

4.-DE LAS SANCIONES. El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día, a la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la entrega de los bienes incumplidos por cada día de atraso, a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

**Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV**

**Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO**

**R.F.C. SCB-190301-GMA** No. Proveedor: 00158664

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a sumir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Número Acuerdo:	<b>SA</b>	No. de Evento:	<b>2024-50-GYR-298</b>
Número de Sesión:	<b>SS</b>	bajo el:	<b>Art 41 frac. X</b>
Fecha de Acuerdo:	<b>25/03/2024</b>	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	<b>30/03/2024</b>	2024 - 50 - GYR - 00000298	
Núm. Dictamen Presup:	<b>0000033405-2024</b>	No. de Pedido:	<b>D4P0069</b>
Elaboración: 25/03/2024 Impresion 25/03/2024			

**No Requisición: 3780372062424P036**

**Fecha de entrega: 30/03/2024**

**Partida presupuestal : 0624 21053040**

**Clasificación presupuestal :**

**Clasificación presupuestal :  
lmm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO

Área Contratante RESP FUNC OFICIO D01 BIEN CONT SERV	Área Contratante RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
			COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV

Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO

R.F.C. SCB-190301-GMA No. Proveedor: 00158664

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: 3780372062424P036

Fecha de entrega: 30/03/2024

Partida presupuestal: 0624 21053040

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO

JEFE DAPPO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAB

RESERVA OFICIAL BIEN LUNI SERV

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-298
Número de Sesión: SS	No. de Evento: 2024-50-GYR-298
Fecha de Acuerdo: 25/03/2024	No. de Evento: 2024-50-GYR-298
Fecha Terminación del pedido: 30/03/2024	No. de Evento: 2024-50-GYR-298
Núm. Dictamen Presup: 0000033405-2024	No. de Evento: 2024-50-GYR-298
	Elaboración: 25/03/2024 Impresión 25/03/2024

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TREJO
JEFE DAPPO CTRL ABASTO SUM Y SIST	
Área Contratante	
LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	

Área Contratante	Área Contratante
LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERD
RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAB	HECTOR CERUZ WINTERGERST

Área Contratante	Autorización
LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	HECTOR CERUZ WINTERGERST
RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAB	HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ